



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Divisorio.

Radicado: 25148-40-89-001-2021-00075-00.

Demandante: Olga Lucia Mahecha Villalobos.

Demandado: Ramiro Herrera Mahecha.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la demandante, se dispone:

Fijar fecha para el 5 de septiembre del año en curso a las 09:00 a.m., con el fin adelantar la diligencia de entrega del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 167-26412 de la oficina de registro de instrumentos públicos de La Palma - Cundinamarca, adjudicado a la parte actora.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3e57f8c710607314d32d2dddf7c759ba81a31d5e6d0308212695cdacce5e4ec8

Documento generado en 23/08/2023 05:38:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 102
Fijado hoy 24 agosto 2023.*


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario